



03

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia"
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA CHIMBOTE
Resolución de Gerencia de Infraestructura N° 035-2021-GI-MPS

Chimbote, 12 de mayo del 2021

VISTO. –

El Informe N° 237-2021-SGPYET-GI-MPS de fecha 10 MAY 2021 de la Subgerencia de Proyectos y Estudios Técnicos remite expediente técnico actualizado y reformulado de obra **"REHABILITACIÓN DEL CANAL SANTA CLEMENCIA 2 EN EL SECTOR SANTA CLEMENCIA (PROGRESIVA TRAMO 1) EN EL DISTRITO DE CHIMBOTE – SANTA – ANCASH"** viabilizado con Código IRI Nro. 2486295, para su aprobación; y,

CONSIDERANDO. –

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificada por la Ley N° 27680, en concordancia con los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, consagra que las Municipalidades son órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de Derecho Público con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines; gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Qué, la Municipalidad Provincial Del Santa es un gobierno local de alcance provincial regulado por la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, que tiene como finalidad representar al vecindario, promover la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de la jurisdicción, asimismo, de conformidad con la Ley Nro. 30556 modificado por Decreto Legislativo 1354 mediante la cual se declara prioritario interés nacional y necesidad pública la implementación de un plan integral para la Reconstrucción con Cambios, involucra a los gobiernos locales como responsables de ejecutar inversiones de reconstrucción con cambios según la priorización del plan.

Qué, mediante Decreto Supremo Nro. 313-2020-EF, el Ministerio de Economía y Finanzas autorizó transferencia económica, con cargo a recursos del Fondo para intervenciones ante la ocurrencia de desastres Naturales (FONDES), a la Municipalidad Provincial Del Santa para financiar el proyecto **"REHABILITACIÓN DEL CANAL SANTA CLEMENCIA 2 EN EL SECTOR SANTA CLEMENCIA (PROGRESIVA TRAMO 1) EN EL DISTRITO DE CHIMBOTE – SANTA – ANCASH"** viabilizado con Código IRI Nro. 2486295, que forma parte de las intervenciones del plan integral de reconstrucción con cambios.

Qué, el expediente técnico de obra **"REHABILITACIÓN DEL CANAL SANTA CLEMENCIA 2 EN EL SECTOR SANTA CLEMENCIA (PROGRESIVA TRAMO 1) EN EL DISTRITO DE CHIMBOTE – SANTA – ANCASH"** viabilizado con Código IRI Nro. 2486295, fue aprobado mediante Resolución de Gerencia de Infraestructura Nro. 0067-2020-GI-MPS cuyos costos unitarios se elaboraron y analizaron al mes de febrero 2020, por lo tanto, de conformidad con el artículo 15° del Decreto Supremo Nro. 071-2018-PCM modificado por Decreto Supremo Nro. 148-2019-PCM, el valor referencial que se encuentra determinado por los costos unitarios que subsumen el presupuesto de obra no deben tener antigüedad mayor a nueve (9) meses, por lo tanto, la Subgerencia de Proyectos y Estudios Técnicos actualiza el expediente técnico de obra a precios de abril 2021.

Qué, el expediente técnico de obra **"REHABILITACIÓN DEL CANAL SANTA CLEMENCIA 2 EN EL SECTOR SANTA CLEMENCIA (PROGRESIVA TRAMO 1) EN EL DISTRITO DE CHIMBOTE – SANTA – ANCASH"** viabilizado con Código IRI Nro. 2486295 y aprobado mediante Resolución de Gerencia de Infraestructura Nro. 0067-2020-GI-MPS, ha sido observado por la Gerencia Regional de Control Ancash mediante Informe de Visita de Control Nro. 10364-2020-CG/GRAN-SVC, por lo tanto se derivaron las observaciones a la consultora – Ing. MARYSELLA DEL ROSARIO SOSA ARNAO, CIP Nro. 80653, Código Consultor Nro. C5650 – quien elaboró el expediente técnico de obra para que realice el levantamiento de observaciones, el cual ha presentado mediante Carta Nro. 014-



02

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia"
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA CHIMBOTE
Resolución de Gerencia de Infraestructura N° 035-2021-GI-MPS

2021-MRSA/CO, signado con expediente administrativo Nro. 9499-2021-MPS de fecha 09 ABR 2021.

Qué, mediante Informe Nro. 004-2021-PMCR-SGPyET-GI-MPS de fecha 23 ABR 2021 e Informe Nro. 005-2021-PMCR-SGPyET-GI-MPS de fecha 05 MAY 2021, el proyectista evaluador – Ing. PEDRO MANUEL CASTRO RIVERA – ha revisado el expediente técnico actualizado y reformulado de la obra **"REHABILITACIÓN DEL CANAL SANTA CLEMENCIA 2 EN EL SECTOR SANTA CLEMENCIA (PROGRESIVA TRAMO 1) EN EL DISTRITO DE CHIMBOTE – SANTA – ANCASH"** viabilizado con Código IRI Nro. 2486295, cuyas observaciones de la Gerencia Regional de Control Ancash han sido subsanadas por la consultora a cargo de la elaboración del expediente técnico de obra, que involucra las metas físicas: obras provisionales, seguridad y salud en el trabajo, canal trapezoidal, flete, mitigación de impacto ambiental e implementación de plan de vigilancia, prevención y control del COVID 19, para ser ejecutado a precios unitarios actualizados a abril 2021, en el plazo de sesenta (60) días calendario, para ser ejecutado a través de contrata (administración indirecta), cuyo presupuesto es el siguiente:

Página | 2

DESCRIPCION	PARCIAL S/
COSTO DIRECTO (C.D.)	220,755.61
GASTOS GENERALES	10.00 %
UTILIDAD	10.00 %
	SUB TOTAL
	264,906.73
I.G.V.	18.00 %
COSTO DE OBRA	312,589.94
IMPLEMENTACIÓN DE PROTOCOLOS SANITARIOS ANTE PANDEMIA COVID 19	26,534.29
PRESUPUETO TOTAL DE OBRA	339,124.23

Qué, dado que la transferencia de recursos ha sido de s/. 319,031.30 Soles y el presupuesto total de obra **"REHABILITACIÓN DEL CANAL SANTA CLEMENCIA 2 EN EL SECTOR SANTA CLEMENCIA (PROGRESIVA TRAMO 1) EN EL DISTRITO DE CHIMBOTE – SANTA – ANCASH"** viabilizado con Código IRI Nro. 2486295 es s/. 339,124.23 Soles, más costo de supervisión de obra y elaboración de expediente técnico de obra; la inversión en este proyecto de inversión deberá ser financiado con recursos transferidos por el Ministerio de Economía y Finanzas y recursos de la Municipalidad Provincial Del Santa.

Qué, finalmente, mediante Informe Nro. 237-2021-SGPyET-GI-MPS de fecha 10 MAY 2021, la Subgerencia de Proyectos y Estudios Técnicos revisa y valida los actuados entre la consultora a cargo de la elaboración del expediente técnico de obra y el evaluador, por lo que recomienda se apruebe la actualización y reformulación de expediente técnico de obra **"REHABILITACIÓN DEL CANAL SANTA CLEMENCIA 2 EN EL SECTOR SANTA CLEMENCIA (PROGRESIVA TRAMO 1) EN EL DISTRITO DE CHIMBOTE – SANTA – ANCASH"** viabilizado con Código IRI Nro. 2486295.

Qué, estando a la delegación de facultades del Despacho de Alcaldía mediante Resolución de Alcaldía N° 212-2021-A/MPS de fecha 13 ABR 2021, en concordancia con el artículo 39º de la Ley Orgánica de Municipalidades,



SE RESUELVE. –

ARTÍCULO PRIMERO. – DEJAR SIN EFECTO la Resolución de Gerencia de Infraestructura N° 067-2019-GI-MPS mediante la cual se aprueba el expediente técnico de obra **"REHABILITACIÓN DEL CANAL SANTA CLEMENCIA 2 EN EL SECTOR SANTA CLEMENCIA (PROGRESIVA TRAMO 1) EN EL DISTRITO DE CHIMBOTE – SANTA – ANCASH"** viabilizado con Código IRI



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia"
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA CHIMBOTE
Resolución de Gerencia de Infraestructura N° 035-2021-GI-MPS

Nro. 2486295, cuyos precios unitarios se encuentran desactualizados y con observaciones de proyecto.

ARTÍCULO SEGUNDO. - APROBAR la actualización y reformulación de expediente técnico de obra "REHABILITACIÓN DEL CANAL SANTA CLEMENCIA 2 EN EL SECTOR SANTA CLEMENCIA (PROGRESIVA TRAMO 1) EN EL DISTRITO DE CHIMBOTE – SANTA – ANCASH" viabilizado con Código IRI Nro. 2486295, para ser ejecutado a precios unitarios actualizados a abril 2021, en el plazo de sesenta (60) días calendario, a través de contrata (administración indirecta), por el presupuesto total de obra de s/. 339,124.23 (Trescientos Treinta y Nueve Mil Ciento Veinticuatro con 23/100 Soles), que se desagrega como detallo:

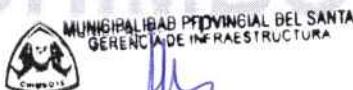
DESCRIPCION	PARCIAL S/
COSTO DIRECTO (C.D.)	220,755.61
GASTOS GENERALES	10.00 %
UTILIDAD	10.00 %
	SUB TOTAL
	264,906.73
I.G.V.	18.00 %
COSTO DE OBRA	312,589.94
IMPLEMENTACIÓN DE PROTOCOLOS SANITARIOS ANTE PANDEMIA COVID 19	26,534.29
PRESUPUETO TOTAL DE OBRA	339,124.23

ARTÍCULO TERCERO. – GESTIONAR ante la Alta Dirección el financiamiento total de inversión de reconstrucción con cambios: "REHABILITACIÓN DEL CANAL SANTA CLEMENCIA 2 EN EL SECTOR SANTA CLEMENCIA (PROGRESIVA TRAMO 1) EN EL DISTRITO DE CHIMBOTE – SANTA – ANCASH" viabilizado con Código IRI Nro. 2486295, con recursos transferidos por el Ministerio de Economía y Finanzas y recursos de la Municipalidad Provincial Del Santa.

ARTÍCULO CUARTO. – ORDENAR a la Subgerencia de Proyectos y Estudios registre y cautele el expediente técnico de obra "REHABILITACIÓN DEL CANAL SANTA CLEMENCIA 2 EN EL SECTOR SANTA CLEMENCIA (PROGRESIVA TRAMO 1) EN EL DISTRITO DE CHIMBOTE – SANTA – ANCASH" viabilizado con Código IRI Nro. 2486295.

ARTÍCULO QUINTO. - DISPONER publicación en el Portal de Transparencia Estándar y página web de la Municipalidad Provincial Del Santa.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



Ing. Jesús Rodríguez Fuentes
GERENTE

C.c
SGPYET
SGOP
ERI
GITIC
ARCH.